ACTA NO. 221 ADICIÓN AL CONTRATO N° 165 GRUPO 3 DEL 15 de diciembre de 2023, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ACACIAS, INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES – CPMSACS ACACIAS INPEC Y MILTON ANDRES LOPEZ LADINO NIT. 1007741878-5.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

Mediante oficio del **18 de diciembre de 2023**, enviado a la Dirección de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de acacias, Incluye Pabellón de Mujeres en adelante CPMSACS ACACIAS – INPEC, por el responsable de **CONFECCIONES** el **GUSTAVO MANCERA**, en su condición de supervisor del contrato número **165 GRUPO 3 del 15 de diciembre de 2023**, celebrado entre **MILTON ANDRES LOPEZ LADINO** NIT. 1007741878-5 y el CPMSACS ACACIAS INPEC cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA, LACTEOS Y CONFECCIONES DEL CPMSACS ACACIAS INPEC,** solicita adición al contrato teniendo en cuenta que las cantidades contratadas iniciales no alcanzan a suplir las necesidades del Proyecto Productivo CONFECCIONES y se cuenta con presupuesto asignado para la adquisición de mayor cantidad de dichos elementos.

De acuerdo a la justificación expuesta, se requiere que se autorice la adición del contrato, el cual no supera el 50% del valor del contrato inicialmente pactado.

2. OBJETO.

EL CPMSACS ACACIAS INPEC y EL CONTRATISTA **MILTON ANDRES LOPEZ LADINO**. Nit 1007741878-5, celebraron el contrato No. 165 **DEL 15 de diciembre de 2023**, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA, LACTEOS Y CONFECCIONES DEL CPMSACS ACACIAS INPEC,** adicionar al contrato en mención con el siguiente alcance de cantidades:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MEDIDA	CANT	V UNIT	V TOTAL
1	TELA 8X2 100% POLIESTER, CALIBRE GRUESO, FRESCA, TEXTURA SUAVIZADA COLOR BLANCO X 150 CM DE ANCHO	METRO	16	12.000	192.000
				TOTAL ADICION	$ 192.000

SON:0 CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

Se aclara que la adición al contrato no generara modificación de su objeto, so pena de nulidad. Las especificaciones técnicas que involucran el objeto no serán modificadas

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la adición al Contrato **No. 165 del 15 de diciembre de 2023** será el mismo establecido en la comunicación de aceptación

El incumplimiento del plazo establecido inicialmente, será causal de Terminación Unilateral del Contrato, haciéndose efectiva la cláusula pecuniaria establecida para el presente proceso.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua a Villavicencio.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones del contratista serán las mismas establecidas en la Comunicación de Aceptación

6. SUPERVISOR DESIGNADO.

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del CONFECCIONES del CPMSACS ACACIAS – INPEC (GUSTAVO MANCERA). El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

La presente adición no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, en concordancia con el Parágrafo del Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

En consecuencia, el valor del contrato con adición, asciende a la suma de: **UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 1.608.000)** El valor de la Adición se pagará de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago del Contrato No. **165 GRUPO 3** del **15 de diciembre de 2023.**

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

EL CPMSACS ACACIAS - INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO	CONTROL Y MONITOREO	
						¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	No celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto contractual	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual	Estudios Previos
Ocurre cuando se presenta fluctuación de precios, generado en prorrogas o suspensiones imputables al contratista; no habrá lugar a reajustes.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Alto	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Ejecución
Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.							

Cuando los bienes entregados o servicios prestados por el contratista no sean de buena calidad e incumplan con las especificaciones técnicas requeridas. Cuando por hechos imputables al contratista no se suministren o presten los bienes o servicios objeto del contrato dentro del plazo establecido con las condiciones técnicas requeridas	Afecta el cumplimiento de lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución
El número de bienes sea menor al solicitado.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación de la calidad del bien o servicio	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos.	Ejecución

Acacias Meta, lunes, 18 de diciembre de 2023.

MY. JOSE JOAQUÍN PEÑA ALFONSO
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Acacias, Incluye Pabellón de Mujeres
CONTRATANTE

MILTON ANDRES LOPEZ LADINO
NIT: 1007741878-5
CONTRATISTA

ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

GUSTAVO MANCERA
RESPONSABLE DE CONFECCIONES
SUPERVISOR CONTRATO

Elaborado por: *TO. Jonathan Perilla C. / área administrativa*
Revisado por: MY. JOSE JOAQUÍN PEÑA ALFONSO
Fecha: 18 de diciembre de 2023
Archivo:\\148-CPMSACS-168\Users\JVPORRASO\Documents\Administrativa 2023\OTROSI\ACTA NO. 221 ACTA ADICION CTO 165 - CONFECCIONES.docx